

Con el propósito de reconocer, fortalecer, estimular y difundir la creación artística en México, FEMSA convoca a la

IX BIENAL MONTERREY FEMSA

a presentarse en el Centro de las Artes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León

Otorgando \$450,000.00 pesos en premios

Gran Premio de Adquisición FEMSA

\$150,000.00 pesos para el formato bidimensional

\$150,000.00 pesos para el formato tridimensional

Hasta \$150,000.00 pesos para el Fondo de Adquisición de Obras Seleccionadas

Las obras ganadoras y las que se adquieran, se integrarán a la Colección FEMSA

Cuatro residencias de trabajo:

Una para cada uno de los artistas que obtengan los premios de adquisición y menciones honoríficas en cada formato, otorgadas por la Escuela Superior de Arte y Diseño de Saint Étienne, Francia a través de la Alianza Francesa de Monterrey

Adicionalmente, la Novena Bienal Monterrey FEMSA integrará una o más exposiciones dentro o fuera del país, con las obras que resulten premiadas.

Para reforzar los objetivos del certamen y fomentar el diálogo entre los creadores, la Bienal Monterrey FEMSA contará en esta edición con la participación de 10 artistas invitados, los cuales no tendrán derecho a los premios que otorga la Bienal.

Cinco de estos artistas, serán procedentes de MÉXICO y cinco más de BRASIL como país invitado.

BASES

1. Podrán participar los artistas de nacionalidad mexicana, así como extranjeros con dos años de radicar en el país, previa acreditación de residencia, de manera individual o colectiva. Los aspirantes deberán tener como currículum un mínimo de una exposición individual y dos colectivas (comprobables mediante catálogos, invitaciones u otros medios en copia) y deberán ajustarse a las cláusulas estipuladas para esta bienal.

SOBRE LAS OBRAS

2. Cada artista podrá someter a consideración del jurado un mínimo de dos obras y no más de cuatro, en cualquiera de los siguientes formatos:

a) Bidimensional: formato individual mínimo de 80 cm. y máximo de 200 cm. en cada uno de sus lados. La proyección de las obras en formato de vídeo se deberá ajustar a estas medidas y con una duración mínima de 2 min. y una máxima de 15 min. de exposición efectiva.

b) Tridimensional: la obra no deberá ser mayor a 300 x 300 x 300 cm. y el peso no debe exceder de 1000 Kg.

3. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su montaje futuro. En ningún caso se aceptarán obras de consistencia efímera ni que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas o el inmueble. En caso de ser seleccionadas, todas las obras deben estar listas para su exhibición. Cualquier obra que no respete las especificaciones antes mencionadas, será automáticamente descalificada.

4. La Bienal Monterrey FEMSA aceptará solamente obras inéditas, propiedad del autor, realizadas a partir del 2008 y que no se hayan exhibido física, virtualmente o puestas a consideración en certámenes anteriores incluyendo el periodo hasta la fecha de exposición en caso de ser seleccionadas. Serán inadmisibles aquellas réplicas de trabajos anteriores.

MATERIAL A PROPORCIONAR

5. El Comité Organizador designará un jurado que seleccionará las obras participantes que conformarán la exhibición. Para este fin, los artistas

deberán registrarse y enviar su documentación a través de la página www.bienalmonterreyfemsa.com a más tardar el día 26 de junio de 2009.

6. Los datos que el sistema solicitará son:

- Nombre del artista o colectivo (integrantes)
- Dirección completa (calle, número, colonia, delegación, municipio, estado, país, CP)
- Lugar y fecha de nacimiento
- Teléfono(s)
- Correo electrónico / página web
- Formato en que participa: Bidimensional, Tridimensional
- Disciplina
- Ficha técnica de cada una de las obras que participan
 - Título de la obra
 - Año de realización
 - Técnica (para técnicas mixtas describir materiales)
 - Medidas en cm. (alto, ancho y espesor)
 - Peso (en kg)
 - Avalúo
- Currículum no mayor a una cuartilla en formato Word. El título del archivo deberá corresponder al nombre del artista o colectivo
- Comprobantes de exposición (en caso de que sea la primera vez que participe en la Bienal)
- Imagen digital de cada una de las obras en formato .jpg a 1024 x 768 pixeles. El título del archivo digital deberá corresponder al título de la obra. En el caso de las obras tridimensionales o que así lo requieran, deberán incluir fotografías adicionales que permitan identificar otros ángulos de las piezas
- Para las obras que intervengan directamente el espacio de exhibición, los participantes deberán enviar una descripción de sus proyectos, no mayor a una cuartilla, así como planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones, vídeos o cualquier otro material de apoyo.
- Para obras en formato de vídeo, subir la obra completa en formato .mpeg, .wmv o .avi, a un tamaño de 320 x 240 pixeles como mínimo incluyendo 2 imágenes de stills del vídeo en .jpg a 1024 x 768 pixeles.

7. Si por alguna razón no puede enviar la información a través de la página electrónica, entonces deberá enviar todo lo descrito anteriormente a: Comité Organizador de la Bienal Monterrey FEMSA. Av. General Anaya 165 Pte. Col. 15 de Mayo Monterrey, N.L. 64450. Tel +52 (81) 83286079

8. No se recibirán documentos fuera de las fechas estipuladas.

Se recomienda a todos los participantes cuidar la calidad de las imágenes, de manera que permitan la mejor apreciación de sus obras.

SELECCIÓN DE OBRA

9. La Bienal Monterrey FEMSA informará a cada participante de la decisión de selección tomada por el jurado, la cual se dará a conocer a partir del 13 de septiembre de 2009 a través de la página electrónica de la Bienal www.bienalmonterrey.com así como en los principales medios de circulación nacional

10. Se seleccionará un máximo de 80 obras para su exhibición. Se recibirán únicamente las obras que hayan sido seleccionadas.

11. Aquel material que haya sido enviado físicamente y no quede seleccionado, será destruido.
12. El periodo de recepción de las obras seleccionadas será del 14 de septiembre al 5 de octubre de 2009. El lugar de recepción de las mismas, se dará a conocer oportunamente a los artistas seleccionados.
13. Cada obra seleccionada deberá enviarse con todos los elementos y equipo que requiera para su exposición, con su respectiva ficha técnica adherida al reverso indicando: nombre del autor, título, fecha de realización, técnica, dimensiones (en el siguiente orden: altura, longitud y espesor) y avalúo. En el caso de las obras cuyos medios permitan su reproducción, se especificará el número de edición o serie correspondiente. Con el fin de mantener el carácter inédito de la pieza, se cancelará cualquier otra réplica o exhibición de la misma hasta el término de la Bienal. Las obras que resulten ganadoras se entregarán con el equipo necesario para su exhibición, incluyendo aquellos elementos que por su naturaleza demanden su reposición periódica.
14. El Jurado estará integrado por especialistas en el área de artes plásticas. El Comité Organizador de la Bienal lo dará a conocer en su oportunidad.

EXPOSICIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

15. Las obras seleccionadas integrarán una muestra que se exhibirá en el Centro de las Artes de la ciudad de Monterrey, N.L. a partir del 12 de noviembre de 2009. En caso de que la exposición sea solicitada para exhibirse en otras sedes, las obras no podrán retirarse hasta que termine su itinerancia.
16. Los gastos de empaque y transporte de obra, tanto de envío como de recolección y el correspondiente seguro durante su trayecto, corren por cuenta de los artistas participantes. Se recomienda que el embalaje de las obras pueda ser reutilizable. Los artistas residentes en el extranjero se harán responsables de los trámites de envío y devolución de sus obras (embalaje, aduana, papelería, almacenaje y seguro) La Bienal Monterrey FEMSA sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en su sede. La Bienal Monterrey FEMSA no se hará cargo de los daños ocasionados en su trayecto. Los artistas seleccionados que necesiten estar presentes para el montaje de su(s) obra(s) deberán comprometerse a hacerlo. Los gastos de viaje y hospedaje en la ciudad, corren por su cuenta. Las piezas seleccionadas compuestas por varios elementos, deberán tener un valor asignado para cada uno de ellos. En caso de que algún elemento sufriera daño, se tomará en cuenta el valor de reposición de dicho elemento. En aquellas obras que exijan la interacción del público, el artista se hará responsable por cualquier deterioro que ello ocasione en la pieza.
17. Una vez terminada la exhibición de las obras participantes, los artistas tendrán un plazo de 60 días para recoger sus piezas. Al terminar este periodo, los organizadores decidirán el destino de las obras que no hayan sido reclamadas. El comité organizador no se hará responsable en ningún caso de trámites y gastos implicados en el regreso de las obras.

PREMIACIÓN

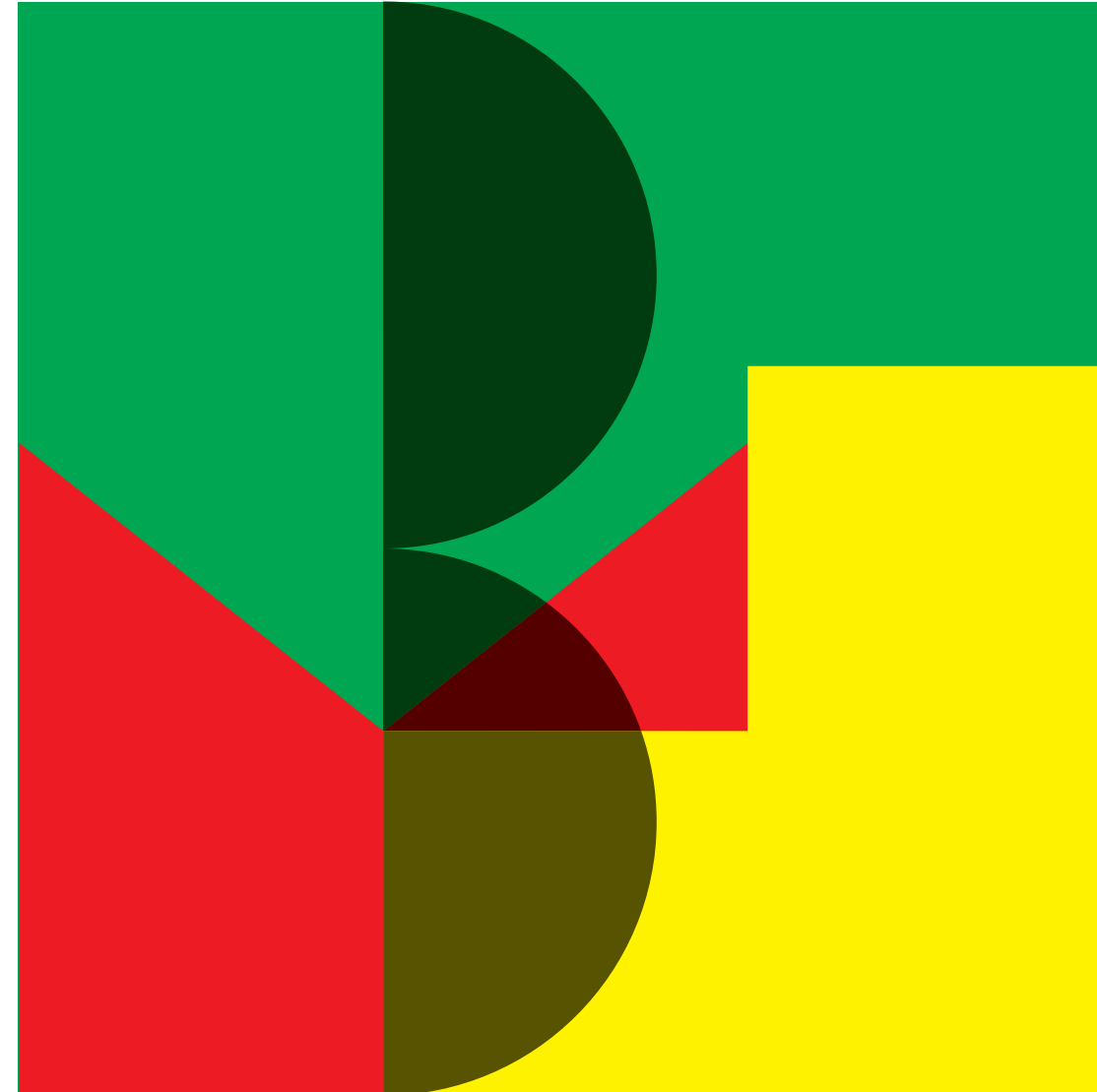
18. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente durante la inauguración del certamen el 12 de noviembre de 2009. Los ganadores serán notificados oportunamente. La Bienal Monterrey FEMSA reconoce

que la decisión del jurado es inapelable y ésta se dará a conocer oficialmente en: www.bienalmonterreyfemsa.com y en los principales medios de circulación nacional.

19. Con la finalidad de estimular la representación geográfica de los diferentes estados del país, la Bienal Monterrey FEMSA extenderá una mención por estado al participante más destacado de cada entidad representada. En caso de que participen menos de tres artistas por estado, este reconocimiento no se otorgará. También se extenderán menciones honoríficas para cada uno de los formatos.
20. La Bienal Monterrey FEMSA otorgará el Gran Premio de Adquisición FEMSA de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos MN) a cada uno de los artistas ganadores en el formato bidimensional y tridimensional.
21. Se contará con un Fondo de Adquisición de Obras Seleccionadas de hasta \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos MN). El Comité Directivo de la Colección FEMSA, evaluará y decidirá sobre las propuestas hechas por el jurado para la adquisición de las obras participantes. La intención de adquisición de la(s) obra(s) será comunicada a los artistas a más tardar al final del periodo de exposición de la IX Bienal Monterrey FEMSA. Tanto las obras ganadoras como las que se adquieran, se integrarán a la Colección FEMSA, reconocida como una de las colecciones de arte mexicano y latinoamericano más importantes.
22. La Escuela Superior de Arte y Diseño de la ciudad de Saint Étienne, Francia, a través de la Alianza Francesa de Monterrey, otorga cuatro residencias de trabajo, una para cada uno de los autores de los premios de adquisición y menciones honoríficas. La residencia incluye el hospedaje y viáticos por un mes, así como la posibilidad de exponer ahí las obras realizadas durante la estancia. FEMSA otorga los gastos de transportación. Los ganadores deberán contar con pasaporte vigente; de no cumplir con este requisito, el Comité Organizador decidirá el fin de este premio. En aquellos casos en que la o las obras ganadoras del certamen fueren presentadas por un grupo de artistas, solo se hará acreedor al viaje un participante por grupo ganador, correspondiendo al grupo decidir el integrante beneficiado.
23. Con el propósito de proyectar y difundir las obras que resulten premiadas (premios de adquisición y menciones honoríficas) se conformará una muestra a presentarse posteriormente en alguna(s) sede(s) cultural(es) del país o del extranjero.
24. Los premios son indivisibles y el jurado podrá, si así lo considera, declarar desierto el Gran Premio de Adquisición FEMSA en cualquiera de los formatos participantes. Todas aquellas obras o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos aquí mencionados o que sean recibidos fuera de las fechas estipuladas, no se presentarán a consideración del jurado.
25. La Bienal Monterrey FEMSA editará un catálogo memoria de las obras seleccionadas.
26. Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Para mayores informes dirigirse al:

Comité Organizador de la IX Bienal Monterrey FEMSA
Tel. + 52 (81) 83286079, 83286264
Fax. + 52 (81) 8328 6068
bienalmonterreyfemsa@femsa.com.mx
www.bienalmonterreyfemsa.com



Con el propósito de reconocer, fortalecer, estimular y difundir la creación artística en México, FEMSA convoca a la

IX BIENAL
MONTERREY
FEMSA